

proceda con toda actividad al reparto y cobro de la citada contribucion. Entendido, por esta Corporacion acuerda: Se contente el Revo y se pase a la Comision de contribuciones para el cumplimiento de lo que en ellos se indica

Relacion el abono de sus sueldos el Sr. Gov. de esta Plaza.

Viene un oficio del Sr. D. Luis Amat y de Texan, Gov. Militar y Politico q. ha sido en esta Plaza, Jta. once del actual, por el qual solicita se le facilite alguna cantidad de los fondos de Propio a cuenta de los cinco mil seiscientos cuarenta y tres y trece m. v. que se le citan adeudando por sus sueldos de Concepcion, y a fin de poder emprender su marcha. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Pare a la Junta de Prop. para su Resolucion

Sobre la conducta del Coronel D. Alfonso de Salgado.

Viene un oficio del Sr. Comandante Exal. del Regio de Murcia Gov. Int. de esta Plaza, Jta. once del actual, con el que acompaña la Instancia que le ha dirigido el Excmo. Sr. Capitán Exal. de los Regios de Valencia y Murcia, del Coronel D. Alfonso Salgado, para que esta Corporacion segun previene el Sr. Cap. Exal. se comilla la vieja, informe de la conducta politica y militar de este individuo con los demas extremos que abraza Jta. solicitud.

